

72



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Mártires

RESOLUCIÓN No **023** DE 2019  
(15 de febrero de 2019)

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLM-PSAMC-081-2019”**

El Alcalde Local de los Mártires en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 322° de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 de 2011, 1474 de 2011, Ley 1885 de 2019, los Decretos 1082 de 2015, 019 de 2012, 1421 de 1993, y los Decretos Distritales 101 y 153 de 2010 y demás disposiciones legales vigentes que sean aplicables y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires requiere **EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO DE DESARROLLO A REALIZAR EL ALQUILER DE IMPRESORAS Y SCANNER REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires cuenta con recursos propios para atender esta contratación por la suma de: **TREINTA MILLONES DOCIENTOS MIL DE PESOS \$30.200.000, oo**, incluido IVA de la vigencia fiscal 2019, con cargo al rubro 3.1.2.02.02.0003.003 denominado “SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA DE COMPUTADORES SIN OPERARIO”.

Que de acuerdo con lo establecido en el Literal a) Numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el 2.2.1.2.1.2.20 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso es la de **SELECCIÓN ABREVIADA**, teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto asignado.

La causal de selección abreviada que se utilizará para seleccionar el contratista será la **CONTRATACION DE MENOR CUANTIA** de conformidad con lo establecido en el literal b) numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0. Del Decreto 1082 de 2015, en la cual, la oferta más ventajosa será la que resulte de la ponderación de elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y en las fórmulas señaladas en el presente pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88° de la Ley 1474 de 2011.

Que como lo ordenan los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4. Del Decreto 1082 de 2015, el día (05) de Diciembre de 2018 fueron publicados el aviso de convocatoria, los estudios previos y el documento complementario al proyecto de pliego de condiciones en la página web del Portal de Contratación de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) a través de la plataforma SECOP II con más de cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha de expedición del presente acto administrativo.

Que, durante el término previsto para formular observaciones se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, por parte de **SERVICIOS Y SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.A.S., SOLUTION COPY LTDA, GRAN**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Martires

3	Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	20 Febrero de 2019	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
4	Recepción de Manifestaciones de Interés	18 – 20 Febrero de 2019	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
5	Expedición de adendas	20 Febrero de 2019	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
6	Diligencia de cierre y expedición del acta de cierre	21 Febrero de 2019 <b>hasta las 02:00 p.m.</b>	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
7	Periodo para evaluación de las propuestas	22 Febrero de 2019	Oficina Jurídica FDLM
8	Publicación del informe preliminar	25 Febrero de 2019	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
9	Término para subsanar los requisitos habilitantes que se requieran en el informe publicado y para realizar las observaciones que se estimen pertinentes.	25 al 28 Febrero de 2019	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
10	Publicación informe de evaluación definitivo y de las respuestas a las observaciones presentadas al informe preliminar	04 Marzo de 2019	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
11	Publicación del acto de adjudicación / declaratoria de desierta	04 Marzo de 2019	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
12	Suscripción del contrato	Dentro del día siguiente hábil al acto de adjudicación	SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>